

## Editorial

# Día de la eliminación de la violencia contra la mujer

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de llamar la atención de todas las personas respecto de los ataques psicológicos y físicos que sufren, muchas veces en sus propios hogares. Esta fecha fue establecida en 1999 por la Asamblea General de la ONU.

Según la Declaración de la ONU de 1993, la violencia contra la mujer abarca actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas, coacción o privación de la libertad, tanto en la vida pública como en la vida privada.

La violencia impacta la salud física, sexual y psicológica de las mujeres en todas las etapas de su vida, afectando su educación, empleo y oportunidades. Algunas mujeres y niñas, como aquellas en situación de vulnerabilidad o crisis humanitarias, migrantes, indígenas o con discapacidades, enfrentan mayor riesgo.

De hecho, se estima que 736 millones de mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida. El riesgo es mayor entre las jóvenes: 1 de cada 4 adolescentes ha sufrido abusos de su pareja.

En Chile, la violencia con la mujer se define como cualquier acción, omisión o conducta basada en motivos de género que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o de cualquier otra índole a una mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. El delito de mayor gravedad entre las conductas que se identifican es el femicidio, que según la legislación chilena (Ley 21.212), es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia.

Según datos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, a la fecha, en Chile se registran 39 femicidios con-

sumados y 260 femicidios frustrados, de los cuales cuatro se han concretado en el Biobío y once han quedado en calidad de frustrados. Llama la atención que las estadísticas, que corresponden a los delitos ocurridos desde 2013 en adelante, mantiene las cifras dentro de un cierto promedio que podría revelar que, pese a todos los esfuerzos, campañas de concientización y llamados a evitar estas conductas, se mantienen.

Es importante tener presente que debido a la crisis sanitaria ocurrido desde 2020 en adelante, muchas mujeres tuvieron que convivir en forma permanente con su agresor y se les hizo más difícil acudir a las comisarías de Carabineros para concretar una denuncia.

Las autoridades han remarcado en forma persistente la importancia de realizar las denuncias respectivas mediante los canales correspondientes, que atienden las veinticuatro horas. Para emergencias, Carabineros ha dispuesto el teléfono Familia 149, y para orientación y apoyo en violencia contra las mujeres, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ha reforzado la atención del fono 1455, con orientación a las víctimas.

Es lamentable que nuestra sociedad no ha sido capaz todavía de mitigar o erradicar conductas tan dolorosas y terribles, como es la violencia, aunque se percibe que en la actualidad las mujeres identifican con más claridad lo que son aquellos ataques en el hogar, en el trabajo, en recintos educacionales o en la calle y se atreven a denunciarlos. Esas conductas ya no se consideran adecuadas ni permitidas, como ocurría hace unas décadas, lo que revela que hay un cambio cultural, lento, pero en proceso.

Estas situaciones deben denunciarse a tiempo para no tener que lamentar situaciones extremas, y puede superarse con la colaboración de todos, partiendo desde la formación de las nuevas generaciones y la voluntad de cambio de las antiguas generaciones.

**Según datos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, a la fecha, en Chile se registran 39 femicidios consumados y 260 femicidios frustrados.**